

Familiares de dirigentes sindicales presos exigen un debido proceso

Representantes gremiales y familiares de dirigentes sindicales que se encuentran detenidos, exigieron a las afueras del Palacio de Justicia de la Ciudad de Barcelona un debido proceso y pronta liberación para los privados de libertad.

Rosario Ríos, esposa del presidente de la Federación Unitaria de Trabajadores petroleros de Venezuela Eudis Girot, informó que su esposo está detenido desde el 18 de noviembre de 2020, y trasladado a Caracas a la sede de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) en Boleíta. Y cambiado a la cárcel del Rodeo II el 30 de abril de este año

Luego de tres audiencias diferidas, y sin ninguna acusación en los primeros 45 días después de su detención, «aparece una acusación fiscal fantasma», apuntó Ríos.

La esposa de Girot comentó que dicha acusación responde a los delitos de revelación de información confidencial e instigación.

Destacó que Eudis Girot es trabajador obrero de la industria petrolera y no maneja información confidencial. Subrayó que la única instigación que han realizado, es la instigación del amor y a la defensa de sus derechos.

Otros detenidos miembros del movimiento nacional obrero

Por su parte, la abogada Dulce Fuenmayor catalogó como preocupante la privación de libertad de dirigentes del movimiento obrero, porque puede ser interpretado como una criminalización de la protesta.

Estas protestas están directamente relacionadas con el derecho a la vida, a la alimentación, a un salario justo, en la búsqueda de una reivindicación”, expresó la jurista.

Los detenidos son:

- *Eudis Girot (Presidente FUTPV)
- *Bartolo Guerra (Capitán de PDV Marina). Rodney Álvarez (Trabajador de Ferrominera)
- *Marcos Sabariego (Trabajador de refinería El Palito)

- *Gil Mujica (Trabajador de Refinería El Palito)

Fuenmayor acotó que han elevado denuncias a instancias internacionales como la Organización Internacional del Trabajo, organismo especializado de la ONU para la promoción de la justicia social y el reconocimiento de las normas fundamentales del trabajo.

Con información de **Radio Fe y Alegría Noticias**